



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚM. 1

SUBASTA FORMAL 23J-16945 PARA REALIZAR MEJORAS EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD DE SALUD PÚBLICA (USP) DE RÍO PIEDRAS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: Garantía

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se añaden los incisos 36 al 38 a la sección VII del Pliego de la Subasta 23J-16945, que leen como sigue:

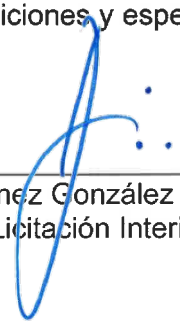
“36. El Contratista Agraciado tendrá el deber de honrar al Gobierno la garantía del manufacturero o fabricante, si alguna, independientemente de si se compra o no a través de un distribuidor.

37. La oferta deberá detallar claramente qué incluye y qué no incluye la garantía, presentando los costos de transporte, si alguno. A la vez, tiene que estar certificada en casos de productos, por el fabricante local o del exterior y también por su representante o distribuidor, garantizándole a la entidad gubernamental su reemplazo de partes o productos, servicios y mano de obra.

38. Los Licitadores presentarán con su oferta una descripción precisa y detallada las garantías ofertadas. No se aceptará que los licitadores, incluyan descripciones genéricas o ambiguas en los términos de entrega o las garantías de sus productos y servicios. En ese sentido, todo licitador debe incluir, de forma clara y detallada, el período específico o los términos aplicables a cada garantía, sus limitaciones y condiciones, los pasos requeridos para reclamar la garantía, una descripción clara de qué entidad proveerá el servicio de reemplazo, subsanación, corrección o reparación del producto o el servicio y los términos de entrega del producto o servicio. Cualquier oferta que no cumpla con lo antes expresado, se tendrá por no sometida y la misma no podrá ser favorecida en la adjudicación de la subasta o propuesta.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Lda. Hilda Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones


Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino

Emitido hoy martes, 30 de mayo de 2023
En San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov